



# Jornada informativa SUBVENCIONES FONDOS NEXT GENERATION

Virgilio Guillén Trujillo, arquitecto técnico Técnico Municipal y experto en tramitación de subvenciones





#### **JORNADA INFORMATIVA FONDOS NEXT GENERATION (FNG)**

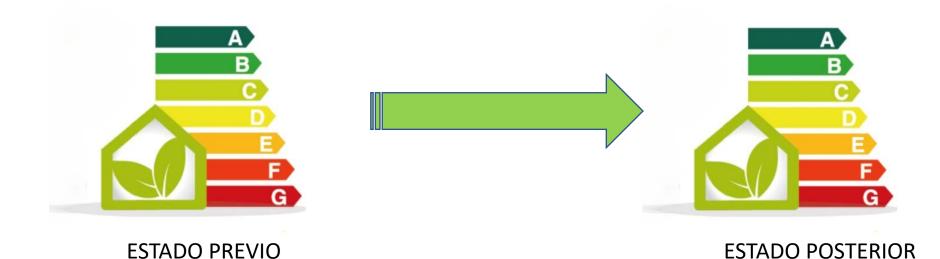
#### LINEA 4. SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA















## **JORNADA INFORMATIVA FONDOS NEXT GENERATION (FNG)**

2. La cuantía total máxima destinada inicialmente a la presente convocatoria asciende a 133.547.100,00 euros, estando limitada, en todo caso, a las disponibilidades presupuestarias existentes y según el siguiente desglose por líneas de subvenciones y anualidades:

| Línea de subvenciones | 2022            | 2023            | 2024            | Total            |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Línea 3               | 14.800.000,00 € | 37.000.000,00 € | 22.200.000,00 € | 74.000.000,00 €  |
| Línea 4               | 15.600.000,00 € | 26.000.000,00 € | 10.400.000,00 € | 52.000.000,00 €  |
| Línea 5.1             | 698.129,00 €    | 1.163.540,00 €  | 465.411,00 €    | 2.327.080,00 €   |
| Línea 5.2             | 1.044.000,00 €  | 2.610.010,00 €  | 1.566.010,00 €  | 5.220.020,00 €   |
| Todas                 | 32.142.129,00 € | 66.773.550,00 € | 34.631.421,00 € | 133.547.100,00 € |

Fuente: Extracto de la Orden de 26 de septiembre de 2022 . Boja nº 190, lunes 3 de octubre de 2022





## **JORNADA INFORMATIVA FONDOS NEXT GENERATION (FNG)**

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

- 1. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a las 9:00 horas del día 17 de octubre de 2022 y finalizará el día 30 de junio de 2023, inclusive. No obstante, dicho plazo podrá ser ampliado previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la orden de ampliación correspondiente.
- 2. No obstante, de conformidad con el artículo 12.2 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden 20 de diciembre de 2019, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación. La conclusión del plazo podrá declararse de forma independiente para cada línea de subvenciones, provincia y partida presupuestaria.

Fuente: Extracto de la Orden de 26 de septiembre de 2022 . Boja nº 190, lunes 3 de octubre de 2022





LA TRAMITACIÓN DE LA DIFERENTES LINEAS DE SUBVENCIÓN SERÁ EXCLISIVAMENTE TELEMÁTICA POR MEDIO DE PLATAFORMA ESTABLECIDA POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.

DICHA TRAMITACIÓN SE PUEDE LLEVAR A CABO POR MEDIO:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/plan-eco-vivienda.html

1-. Persona Solicitante (destinataria de la Subvención) o su representante (CERTIFICADO DIGITAL OBLIGATORIO)

Podrá llevar a cabo la Presentación de la solicitud, seguimiento y control de la Subvención Requiere de documentación Técnica elaborada por Técnico competente.

2.- Persona o Entidad Agente o Gestora de la Rehabilitación. Mediante Formalización de Anexo III





## PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

Podrán subcontratar a un **AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACIÓN**, mediante ACUERDO con la persona o entidad interesada, para que lleve a cabo todo el proceso de gestión de las ayudas (Anexo III de la Orden de 26 de septiembre de 2022). Podrá ser una persona física, jurídica o entidad publica o privada que además, podrá percibir las ayudas mediante cesión del derecho de cobro. El Agente o Gestor de la Rehabilitación, con independencia a que tenga o no cedido el derecho de cobro de la subvención, tendra que acreditar estar al corriente:

- de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
- de sus obligaciones tributarias con la Autonómica.
- de sus obligaciones tributarias con la con la Seguridad Social.
- Sus honorarios serian costes de gestión subvencionables





| Δ                  | GOBER<br>DE ESPA |
|--------------------|------------------|
| Junta de Andalucía |                  |







Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

(Página 1 de 6)

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN



ANEXO III

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Orden de 9 de junio de 2022. BOJA nº 113, de 15 de junio de 2022.

Marque la/s opción/es que proceda

- Línea 3: Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificios. (Código de procedimiento: 24808)
- ☐ Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. (Código de procedimiento: 24793)
- Línea 5.1; Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- ☐ Џეളа,5.2: Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación. (Código de procedimiento:

| Orden de de | ▼ de | (BOJA n° | de fecha |
|-------------|------|----------|----------|

| 1. DATOS DE LA PERS<br>REPRESENTANTE | SONA O ENTIDAD SOLICITANTE DESTINATARIA DE LA SUBVENCIÓN Y DE |              |
|--------------------------------------|---|--------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE/RA                | ZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                                      | DNI/NIE/NIF: |
|                                      |   |              |
| NÚMERO DE TELÉFONO:                  | CORREO ELECTRÓNICO:   |              |
|                                      |   |              |
| ADELLIDOS V MOMBDE DE                | A DEDECAMA DEDDECENTANTE.                                     | DMI/MIE-     |

NÚMERO DE TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

ACTÚA EN CALIDAD D

| 2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN |              |
|--|--------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:                          | DNI/NIE/NIF: |
| APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:                        | DNI/NIE:     |
| ACTÚA EN CALIDAD DE:   |              |
| NÚMERO DE TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:                                |              |



|  | 4.1 | ACU | ERD | O DE | DESIG | NACIÓN | ı |
|--|-----|-----|-----|------|-------|--------|---|
|--|-----|-----|-----|------|-------|--------|---|

La persona o entidad destinataria de la subvención, **designa, autoriza y faculta** como persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación a la persona o entidad señalada en el apartado 2, para realizar las siguientes actuaciones (marcar las casillas que procedan):

Presentación de la solicitud, seguimiento y gestión de la subvención.

Subcontratación de la ejecución total de las actuaciones subvencionables que faciliten modelos tipo "llave en mano" a la persona o entidad destinataria de la subvención.

Cesión del derecho al cobro de la subvención.

En virtud de la presente designación, la persona o entidad destinataria de la subvención OTORGA la representación a la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación ante los Organismos Públicos competentes.

Igualmente en virtud de la presente designación, la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación deberá facilitar a la persona o entidad destinataria de la subvención una copia de la subvención de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo de la subvención.

Además, la persona o entidad destinataria de la subvención autoriza que la persona o entidad agente o gestora de la rehabilitación designado en este acuerdo pueda facultar a la Administración para recabar o verificar sus datos de identidad, titularidad catastral y pueda acceder al Registro de Certificados Energéticos Andaluces.

| )N, LUGAR, FECHA Y FIRMA |
|--------------------------|

Las personas abajo firmantes ACUERDAN la designación de Agente o Gestor de la rehabilitación y DECLARAN bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente acuerdo, dando prueba de su conformidad.

|  | En |  | , a fecha de | de | de |  |
|--|----|--|--------------|----|----|--|
|--|----|--|--------------|----|----|--|

LA PERSONA SOLICITANTE (Destinataria de la subvención) / REPRESENTANTE AGENTE O GESTOR DE LA REHABILITACIÓN / REPRESENTANTE

| Fdo.: | Fdo.: |  |
|-------|-------|--|

Fuente: Extracto de la Orden de 26 de septiembre de 2022 . Boja nº 190, lunes 3 de octubre de 2022 ANEXO III ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN

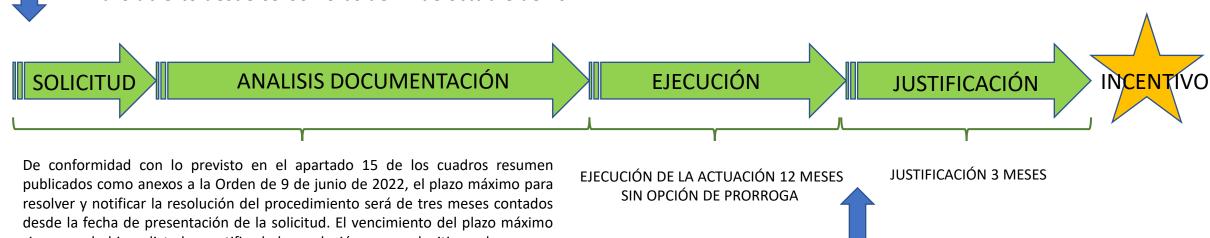




LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.



REGISTRO TELEMÁTICO DE SOLICITUD ANEXO I.4 Fecha máxima 30 de junio de 2023 o Fondos no Disponibles. Plazo abierto desde 09:00 horas de 17 de octubre de 2022.



sin que se hubiera dictado y notificado la resolución expresa legitima a la persona o entidad interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

JUSTIFICACIÓN ANTES DE 30 DE JUNIO DE 2026

LAS SOLICITUDES SE TRAMITARÁN POR RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA HASTA AGOTAMIENTO DE FONDOS EN REGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

Las solicitudes se tramitaran POR RIGUROSO ORDEN DE ENTRADA hasta el agotamiento de los fondos, en regimen de CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, de la siguiente manera:

- 1. **Presentación telemática de solicitudes**, solo formulario ANEXO I.4, en el plazo que establezca la convocatoria. La tramitación se hará **exclusivamente por medios electrónicos**.
- 2. **Notificación al interesado** de la recepción de su solicitud (**10 días**) y, en su caso, conceder plazo de **subsanación**.





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.



## ANALISIS DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes **comenzará a las 9:00 horas del día 17 de octubre de 2022** y finalizará el día 30 de junio de 2023, inclusive.

Las solicitudes habrán de presentarse **EXCLUSIVAMENTE** a través de las siguientes direcciones electrónicas según la línea de subvención a solicitar:

Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel edificio:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24808.html

Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24793.html

Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24794.html

Línea 5.2. Subvenciones apra la redacción de proyectos de rehabilitación:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24795.html

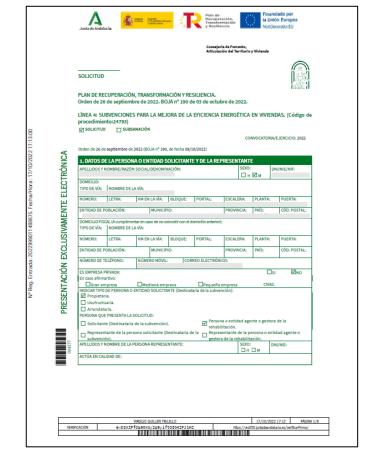




#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.













#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

| TIPO DE ACTUACIÓN (señalar las casillas que procedan):  Mejora de la envolvente térmica.  Cubiertas. Fachadas. Fachadas. Huecos. Huecos. Mejora en eficiencia energética de instalaciones.  Calefacción. Refrigeración. Agua caliente sanitaria. Empleo de energías renovables. Autoconsumo. Refrigeración. Agua caliente sanitaria.  Catefacción. Refrigeración. Agua caliente sanitaria.  CENTIFICADO DE EPICIENCIA ENERGÉTICA ANTENICA ALA ACTUACIÓN (EL Inicial) Número de registro: 2022999010850 Fecha: 29/09/2022 A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/mzxaño): EEE Previsto (2a): 81,90 B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CAEC, CEE Previsto (3b): Refrig. CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Refrig. CEE-Inici | 6.2. DATOS SOBRE L       | A ACTUACIÓN               |                           |                            |                          |  |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|--|
| Cubiertas.  ☐ Fachadas.  ☑ Huecos.  ☐ Mejora en eficiencia energética de instalaciones.  ☐ Calefacción.  ☐ Refrigeración.  ☐ Agua caliente sanitaria.  ☐ Empleo de energías renovables.  ☐ Autoconsumo.  ☐ Refrigeración.  ☐ Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  ☐ Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  ☐ CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro:  ☐ 2022999010850260 ☐ Fecha:  ☐ 29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  ☐ REDUCCIÓN  CEE Inicial (1a):  ☐ CEE Previsto (2a):  ☐ SI NO  CEE Inicial (1a):  ☐ REPUCCIÓN  CEE Inicial (1a):  ☐ Refrig. CEE-Inicial (2b): ☐ Calef, CEE-Inevisto (3b): ☐ Refrig. CEE-Previsto (4b): ☐ (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100: ☐ 11,85  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1  ☐ SÍ NO  ☐ NO  | TIPO DE ACTUACIÓN (se    | ñalar las casillas que pr | ocedan):                  |                            |                          |  |
| Fachadas.   Huecos.   Mejora en eficiencia energética de instalaciones.   Galefacción.   Refrigeración.   Agua caliente sanitaria.   Empleo de energías renovables.   Autoconsumo.   Refrigeración.   Agua caliente sanitaria.   Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:   Sí ✓ NO En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:   de   | Mejora de la envol       | vente térmica.            |                           |                            |                          |  |
| Huecos.  | Cubiertas.               |                           |                           |                            |                          |  |
| Mejora en eficiencia energética de instalaciones.   Calefacción.   Refrigeración.   Agua caliente sanitaria.   Empleo de energías renovables.   Autoconsumo.   Refrigeración.   Agua caliente sanitaria.   Sempleo de energías renovables.   Autoconsumo.   Refrigeración.   Agua caliente sanitaria.   Sempleo de energías renovables.   Sempleo de energías renovables a la solicitud de la subvención:   Sempleo de energías renovablea de inicio de la actuación:   Sempleo de energías renovablea de energías renovablea de energía actuación:   Sempleo de energías renovablea de energía actuación:   Sempleo de energías renovablea de energía actuación:   Sempleo de energía de energía energ    | ☐ Fachadas.              |                           |                           |                            |                          |  |
| Calefacción.  Refrigeración.  Agua caliente sanitaria.  Empleo de energías renovables.  Autoconsumo.  Refrigeración.  Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:  CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro:  2022999010850260  Fecha:  29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Inicial (1a):  CEE Previsto (2a):  14,33  B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño):  REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Previsto (3b):  Refrig. CEE-Previsto (4b):  (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100:  76,20  25,90  69,00  21,00  11,85   | ✓ Huecos.                |                           |                           |                            |                          |  |
| Refrigeración. Agua caliente sanitaria. Empleo de energías renovables. Autoconsumo. Refrigeración. Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención: Características energéticas: CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro: 2022999010850260 Fecha: 29/09/2022 A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño): CEE Inicial (1a): 95,60 81,90 CEE Previsto (2a): 81,90 Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): REDUCCIÓN Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Previsto (4b): Refr | ☐ Mejora en eficienc     | ia energética de instalac | iones.                    |                            |                          |  |
| Agua caliente sanitaria.   Empleo de energías renovables.   Autoconsumo.   Agua caliente sanitaria.     Agua caliente sanitaria.   Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:   Sí NO En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:   de de de    CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:   CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)    Número de registro: 2022999010850260   Zona climática: B4    Fecha: 29/09/2022   A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):   REDUCCIÓN    CEE Inicial (1a):   CEE Previsto (2a):   (1-(2a/1a))x100:    95,60   81,90   14,33    B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño):   REDUCCIÓN    Calef, CEE-Inicial (1b):   Refrig. CEE-Inicial (2b):   Calef, CEE-Previsto (3b):   Refrig. CEE-Previsto (4b):   (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100:    76,20   25,90   69,00   21,00   11,85   NO  | Calefacción.             |                           |                           |                            |                          |  |
| Empleo de energías renovables.  Autoconsumo.  Refrigeración.  Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:  CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro:  2022999010850260  Fecha:  29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Inicial (1a):  CEE Previsto (2a):  81,90  REDUCCIÓN  CEI Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Previsto (3b):  Refrig. CEE-Previsto (4b):  C1-(3b+4b)/(1b+2b))x100:  R6,20  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1  SÍ NO   | ☐ Refrigeración.         |                           |                           |                            |                          |  |
| Autoconsumo.  Refrigeración.  Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro:  2022999010850260  Fecha:  29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Inicial (1a):  95,60  81,90  CEE Previsto (2a):  95,60  81,90  REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Previsto (3b):  Refrig. CEE-Previsto (4b):  (1-(3b+4b)/(1b+2b))×100:  76,20  25,90  69,00  21,00  NO   | ☐ Agua caliente sa       | nitaria.                  |                           |                            |                          |  |
| Refrigeración. Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:  CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro: 2022999010850260 Fecha: 29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Previsto (2a): 95,60  B1,90  REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): Refrig. CEE | Empleo de energía        | as renovables.            |                           |                            |                          |  |
| Agua caliente sanitaria.  Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  | ☐ Autoconsumo.           |                           |                           |                            |                          |  |
| Actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención:  En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:  CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro:  2022999010850260  Fecha:  29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Inicial (1a):  CEE Previsto (2a):  81,90  REDUCCIÓN  CEE Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Previsto (3b):  Refrig. CEE-Previsto (4b):  Calef, CEE-P | ☐ Refrigeración.         |                           |                           |                            |                          |  |
| En caso afirmativo, completar la fecha de inicio de la actuación:  CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro: 2022999010850260 Fecha: 29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Inicial (1a): 95,60  81,90  CEE Previsto (2a): 95,60  81,90  CEE PREVISTO (KWh/m2xaño):  REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): Calef, CEE-Previ | ☐ Agua caliente sa       | nitaria.                  |                           |                            |                          |  |
| CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS:  CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro: 2022999010850260 Fecha: 29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  CEE Inicial (1a): CEE Previsto (2a): (1-(2a/1a))x100: 14,33  B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100: 76,20  25,90  69,00  21,00  11,85  | Actuaciones iniciadas co | on anterioridad a la soli | citud de la subvención:   |                            | □sí ☑no                  |  |
| CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ANTERIOR A LA ACTUACIÓN (CEE Inicial)  Número de registro: 2022999010850260 Fecha: 29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  CEE Inicial (1a): CEE Previsto (2a): (1-(2a/1a))x100: 14,33  B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100: 76,20  25,90  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1  | En caso afirmativo, com  | pletar la fecha de inicio | de la actuación:          | de                         | de                       |  |
| Número de registro:         2022999010850260         Zona climática: B4           Fecha:         29/09/2022         REDUCCIÓN           A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):         REDUCCIÓN           CEE Previsto (2a):         (1-(2a/1a))x100:           95,60         81,90         14,33           B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño):         REDUCCIÓN           Calef, CEE-Inicial (1b):         Refrig. CEE-Inicial (2b):         Calef, CEE-Previsto (3b):         Refrig. CEE-Previsto (4b):         (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100:           76,20         25,90         69,00         21,00         11,85           Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1         ☑ SÍ         □ NO   | CARACTERÍSTICAS ENE      | RGÉTICAS:                 |                           |                            |                          |  |
| Fecha: 29/09/2022  A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  CEE Inicial (1a): (1-(2a/1a))x100: 95,60 81,90 14,33  B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100: 76,20 25,90 69,00 21,00 11,85  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1 ☑ SÍ □ NO   | CERTIFICADO DE EFICIE    | NCIA ENERGÉTICA ANTE      | RIOR A LA ACTUACIÓN (C    | EE Inicial)                |                          |  |
| A) CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE (kWh/m2xaño):  CEE Inicial (1a):  95,60  81,90  14,33  B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño):  Calef, CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Inicial (2b):  Calef, CEE-Previsto (3b):  Refrig. CEE-Previsto (4b):  (1-(2a/1a))×100:  14,33  REDUCCIÓN  REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b):  Refrig. CEE-Previsto (4b):  (1-(3b+4b)/(1b+2b))×100:  16,20  25,90  69,00  21,00  11,85  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1  | _                        |                           | 50260                     |                            | Zona climática: B4       |  |
| CEE Inicial (1a):         CEE Previsto (2a):         (1-(2a/1a))x100:           95,60         81,90         14,33           B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño):         REDUCCIÓN           Calef, CEE-Inicial (1b):         Refrig. CEE-Inicial (2b):         Calef, CEE-Previsto (3b):         Refrig. CEE-Previsto (4b):         (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100:           76,20         25,90         69,00         21,00         11,85           Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1         ✓ SÍ         NO   |                          |                           |                           |                            |                          |  |
| 95,60 81,90 14,33  B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): (1-(3b+4b)/(1b+2b))×100: 16,20 25,90 69,00 21,00 11,85  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1 ☑SÍ □NO  |                          |                           |                           |                            |                          |  |
| B) DEMANDA DE ENERGÍA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (kWh/m2xaño): REDUCCIÓN  Calef, CEE-Inicial (1b): Refrig. CEE-Inicial (2b): Calef, CEE-Previsto (3b): Refrig. CEE-Previsto (4b): (1-(3b+4b)/(1b+2b))×100: 16,20 25,90 69,00 21,00 11,85  Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1   | ` ′                      |                           |                           |                            |                          |  |
| Calef, CEE-Inicial (1b):     Refrig. CEE-Inicial (2b):     Calef, CEE-Previsto (3b):     Refrig. CEE-Previsto (4b):     (1-(3b+4b)/(1b+2b))×100:       76,20     25,90     69,00     21,00     11,85       Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1     ☑ SÍ     ☐ NO   | ,                        | ,                         |                           |                            |                          |  |
| 76,20       25,90       69,00       21,00       11,85         Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1       ☑ SÍ       ☐ NO  | ,                        |                           |                           |                            |                          |  |
| Actuaciones sobre elementos de la envolvente térmica según tablas 3.1.1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1 ☑SÍ ☐NO  | Calef, CEE-Inicial (1b): | Refrig. CEE-Inicial (2b): | Calef, CEE-Previsto (3b): | Refrig. CEE-Previsto (4b): | (1-(3b+4b)/(1b+2b))x100: |  |
|  | 76,20                    | 25,90                     | 69,00                     | 21,00                      | 11,85                    |  |
| Programa con el que se han obtenido los Certificados de Eficiencia Energética (CEE): CE3X  | Actuaciones sobre elem   | entos de la envolvente t  | érmica según tablas 3.1.  | 1.a y 3.1.3.a de CTE HE-1  | t ⊠sí □no                |  |
|  | Programa con el que se   | han obtenido los Certifi  | cados de Eficiencia Ener  | gética (CEE): CE3X         |                          |  |

DURANTE LA SOLICITUD NO SE APORTARA NINGUNA DOCUMENTACIÓN, SOLO HACE FALTA CEE PREVIO Y DATOS ESTIMATIVOS DEL POSTERIOR.

NO SE APORTA EL ANEXO III ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD AGENTE O GESTORA DE LA REHABILITACIÓN.

PARA DAR DE ALTA LA SOLICUTUD TIENE QUE ESTAR ELEBAORADO Y REGISTRADO EL CERTIFICADO PREVIO REDACTADO POR TECNICO COMPETENTE.

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Artículo 13. Validez, renovación y actualización del certificado de eficiencia energética. 1. El certificado de eficiencia energética tendrá una validez máxima de diez años, excepto cuando la calificación energética sea G, cuya validez máxima será de cinco años.

Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los certificados de eficiencia energética previstos en los apartados anteriores deberán haber sido expedidos y registrados con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

A los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la práctica de estas deducciones serán válidos los certificados expedidos antes del inicio de las obras siempre que no hubiera transcurrido un plazo de dos años entre la fecha de su expedición y la del inicio de estas. (DEDUCIONES FISCALES OBRAS FACTURADAS A FECHA MAXIMO 31/12/2022





#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.











CERTIFICADO PREVIO A LA ACTUACIÓN REGISTRADO **ESTIMACIÓN** 

CERTIFICADO POSTERIOR A LA ACTUACIÓN REGISTRADO

**SOLICITUD** 

**JUSTIFICACIÓN** 





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

#### **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:**

Actuaciones de MEJORA en las que se obtenga:

- Reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30%,
- Ó Reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de al menos 7%,
- Ó modificación o sustitución de elementos de la envolvente térmica que cumplan valores de transmitancia térmica y permeabilidad al aire establecidos en el CTE-DB-HE.

## **CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:**

• 40% del coste de la actuación, con un limite de 3.000 euros por vivienda.

#### Condiciones:

- coste mínimo de la actuación igual o superior a 1.000 euros.
- solo se podrá presentar una solicitud de ayuda por vivienda independientemente de que se incluyan en la misma varias actuaciones.

#### **COSTES SUBVENCIONABLES:**

- Coste de las actuaciones
- Costes de gestión
- Honorarios profesionales
- Gastos de tramitación administrativa
- IVA (en caso de no ser reembolsable





## LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

| CERTIFICADO PREVIO FECHA REGISTRO CONSUMO ENERGIA PRIMARIA (Pag 1) >30% |          |                   |                   |  |             |   |             | DEMANDA DE ENERGIA ANUAL GLOGAL DE CALEFACCION Y REFEGIRACION (ANEXO III-3)> 7%              |   |              |   |              |   | -3)> 7%      |  |              |  |
|---|----------|-------------------|-------------------|--|-------------|---|-------------|--|---|--------------|---|--------------|---|--------------|--|--------------|--|
| CERTIFICADO<br>PREVIO<br>FECHA<br>REGISTRO                              | PROGRAMA | ZONA<br>CLIMÁTICA | Nº DE REGISTRO    | CONSUMO<br>ENERGIA<br>PRIMARIA NO<br>RENOVABLE<br>kWh/m 2x año<br>CEE Inicial (1a) | CAUFICACIÓN | CONSUMO<br>ENERGIA<br>PRIMARIA NO<br>RENOVABLE<br>kWh/m 2x año CEE<br>previsto (2a) | CAUFICACIÓN | REDUCCIÓN<br>CONSUMO ENERGIA<br>PRIMARIA NO<br>RENOVABLE kWh/m<br>2x año (1-<br>(2a/1a))x100 | DEMANDA DE<br>ENERGIA<br>CALEFACCION<br>INICIAL kWh/m<br>2x año CEE<br>Inicial (1b) | CALIFICACIÓN | DEMANDA DE<br>ENERGIA<br>REFIGERACIÓN<br>INICIAL kWh/m 2x<br>año CEE Inicial (2b) | CALIFICACIÓN | DEMANDA DE<br>ENERGIA<br>CALEFACCION<br>PREVISTO kWh/m<br>2x año CEE<br>Previsto (3b) | CALIFICACIÓN | DEMANDA DE<br>ENERGIA<br>CALEFACCION<br>PREVISTO<br>kWh/m 2x año<br>CEE Inicial (4b) | CALIFICACIÓN | REDUCCIÓN<br>DEMANDA<br>ENERGIA GLOBAL<br>DE CALEFACCION Y<br>REFIGERACIÓN<br>Kwh/m2xaño |
| 29/09/2022  | CE3X     | B4                | _2022999010850269 | 95,60  | D           | 81,90   | С           | 14,33%   | 76,20   | Е            | 25,90   | С            | 69,00   |              | 21,00  |              | 11,85%   |
| 15/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011441361 | 85,17  | Е           | 75,20   | D           | 11,71%   | 31,80   | D            | 19,30   | С            | 26,00   | D            | 16,50  | С            | 16,83%   |
| 16/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011450072 | 178,90   | E           | 165,50  | E           | 7,49%  | 130,60  | G            | 24,60   | С            | 122,50  | G            | 20,80  | С            | 7,67%  |
| 17/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011451661 | 100,10   | Е           | 93,60   | E           | 6,49%  | 55,30   | E            | 20,90   | D            | 50,80   | Е            | 19,60  | D            | 7,61%  |
| 17/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011450782 | 119,80   | Е           | 112,20  | E           | 6,34%  | 56,70   | E            | 21,60   | D            | 52,50   | Ε            | 18,90  | С            | 8,81%  |
| 16/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011450418 | 207,40   | Е           | 194,20  | E           | 6,36%  | 110,10  | G            | 41,30   | D            | 102,40  | F            | 38,00  | D            | 7,27%  |
| 17/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011451433 | 99,20  | Е           | 91,00   | Е           | 8,27%  | 33,80   | Е            | 24,80   | D            | 28,40   | D            | 23,10  | D            | 12,12%   |
| 16/10/2022  | CE3X     | B4                | _2022999011450665 | 128,90   | Е           | 109,30  | D           | 15,21%   | 74,40   | E            | 18,70   | В            | 60,40   | Е            | 14,90  | В            | 19,12%   |

Fuente: Elaboración propia.















#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

#### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: NOTIFICACIONES@IATEC-SEV.COM

N.º teléfono móvil: 658914986

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

#### 3. DATOS BANCARIOS

IBAN: ES13 / 0182 / 3291 / 1502 / 0163 / 9284

Entidad: BBVA

Domicilio: SAN FRANCISCO JAVIER

Localidad: SEVILLA Provincia: SEVILLA Código Postal: 41005

NOTA: La cuenta deberá estar de alta en el registro de cuentas de terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Fuente: Extracto ANEXO I.4 SOLICITUD





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.











AGENDA

Protección de datos





#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.



VIRGILIO GUILLEN

Último acceso: 23-octubre-2022 18:39 - Sede electrónica de notificaciones

26-octubre-2022 18:53:58

#### Notificaciones recibidas en el buzón: VIRGILIO GUILLEN TRUJILLO

**▼** Filtros

|            |                                | Todas (7)         | No leídas (0)   | Leídas (7)  | Rechazadas (0)       | Caducadas (0) |          |   |
|------------|--------------------------------|-------------------|---|---|----------------------|---------------|----------|---|
|            | REMITENTE                      | ASUNTO            |   | PROCEDIMIENTO/SERVICIO                                    | PUESTA A DISPOSICION | ESTADO        | OBLIGADO |   |
| $\bigcirc$ | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Resolución de M   | odificacion de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza   | 9552 - Selección de entidades colaboradoras Orden de 23 d | 20-12-2021           | LEÍDA         | NO       | = |
|            | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Notificacion de c | comprobacion de Empresa Colaboradora                          | 9552 - Selección de entidades colaboradoras Orden de 23 d | 24-01-2020           | LEÍDA         | NO       | = |
|            | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Resolución de M   | odificacion de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza   | 9552 - Selección de entidades colaboradoras Orden de 23 d | 12-11-2019           | LEÍDA         | NO       | = |
| $\bigcirc$ | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Solicitud de docu | umentaci¿n de certificados Previo y Posterior de expediente   | 9552 - Selección de entidades colaboradoras Orden de 23 d | 18-10-2019           | LEÍDA         | NO       |   |
|            | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Inscripción en el | Registro de Entidades Colaboradoras de VIRGILIO GUILLEN       | INCENTIVOS DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2020          | 10-05-2017           | LEÍDA         | =        |   |
|            | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Convenio Colabo   | oración entre la Agencia Andaluza de la Energía y la entidad  | INCENTIVOS DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2020          | 09-05-2017           | LEÍDA         | 8        |   |
|            | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA | Comunicación so   | obre entrada a trámite de la solicitud de colaboración del ex | INCENTIVOS DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2020          | 08-05-2017           | LEÍDA         | •        |   |

1

# TRAMITACIÓN EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

#### Subsanación de solicitudes

Tras la presentación de la solicitud, se dirigirá de forma individual a la persona o entidad solicitante de la subvención una comunicación de recepción de la solicitud indicando fecha, hora y plazo de resolución. En su caso, incluye el acuerdo de subsanación con el contenido a subsanar de la solicitud, dándole al solicitante un plazo de 10 días para que realice esta subsanación.

En caso de que proceda la subsanación se utilizará el **anexo I de solicitud** de la línea solicitada (**marcando la casilla de subsanación**) para llevar a cabo las subsanaciones indicadas y poder continuar en el procedimiento. La presentación de la subsanación se realizará, según lo indicado anteriormente, en los mismos enlaces web utilizados para la solicitud.

# TRAMITACIÓN EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

**From:** Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía < noreply@juntadeandalucia.es >

**Sent:** Monday, October 17, 2022 5:13:39 PM

To: <EMAIL DEL SOLICITANTE FACILITADO EN LA SOLCITUD>

Resiliencia. [RPS 24793]". Se adjunta recibo de la presentación.

**Subject:** Nueva presentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía Le informamos que en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía se ha realizado la presentación con número de registro "2022999011488675" correspondiente al procedimiento "Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Plan de Recuperación Transformación y

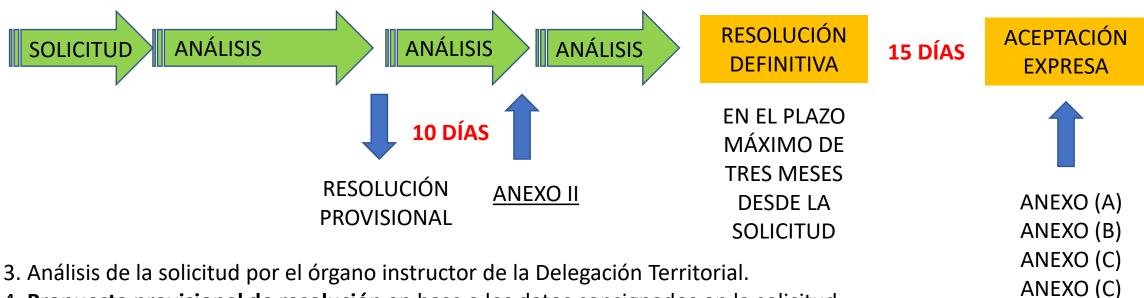
Este es un mensaje generado automáticamente. Por favor, no responda al mismo.

| Austra de Andalesia  AUSTRICAME DE PRINCIPA  RECEITOR DE LISTERIOR DE ENTROPA  Nomes Finds y Codes  2002/8901/6057 Dishold Dishold Olive a wages | Organismo   |
|--|---|
| Nimero Feche y hora Centro   | Organismo   |
|  | Organismo   |
| 2002399011400675 17-10-2002 17-13-00 Okine de registre   |   |
|  | Consejanio de Form<br>Infraestructuras y Orde<br>Territorio |
| MITERSADOS   |   |
| NIF/NE Nombre Apelldo 1 Apelldo 2  | Razzin de inte  |
| 2879/20X V99U0 9UUDN TRUNU   | 10uchen   |
| DOCUMENTOS   |   |
| DOCUMENTO CSV  | ٧   |
| SOUCHUD EHEHMET-SOUTECHS   | PSCHEATHAUATY   |
| FIRMAS   |   |
| FIRMA  |   |
|  |   |





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.



- 4. Propuesta provisional de resolución en base a los datos consignados en la solicitud.
- 5. Presentación de formulario ANEXO II.4, alegaciones/aceptación, y la documentación en el plazo de 10 días desde la notificación de la propuesta provisional de resolución
- 6. Resolución definitiva tras la revisión de la documentación, en el plazo máximo de 3 meses desde la solicitud.
- 7. **Aceptación expresa**, por parte de la persona o entidad beneficiaria de la subvención concedida en el plazo máximo de **15 días**, junto a la siguiente documentación firmada: (Anexo A) (Anexo B) (Anexo C) (DACI), según modelo.





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

## Alegaciones, aportación de documentación y aceptación de la subvención

Una vez analizada la solicitud, el órgano instructor dicta y comunica la propuesta provisional de resolución de forma individual, dándole a la persona o entidad solicitante un plazo de 10 días para realizar las alegaciones que consideren o para aceptar la subvención y aportar la documentación que se adjuntará junto al Formulario del Anexo II, a presentar en las mismas direcciones electrónicas detalladas anteriormente en el espacio de presentación de solicitudes, de cada una de las líneas de subvención de esta convocatoria. Puede consultar a título informativo los formularios anexo II para cada una de las cuatro líneas:

ANEXO II.3, para la línea 3 de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.

ANEXO II.4, para la línea 4 de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.

ANEXO II.5.1, para la línea 5.1 de subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente.

ANEXO II.5.2, para la línea 5.2 de subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.





#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

Acreditación de la identidad del solicitante, constitución (en caso de persona jurídica) y representación.

- En su caso, acuerdo con **agente o gestor de la rehabilitación**. Declaración responsable de no estar incursa en prohibiciones y cumplimiento de los principios transversales del PRTR.
- Acreditación de la titularidad del edificio, viviendas y locales o contratos de personas arrendatarias. Escritura, nota simple o certificado catastral o autorización consulta datos catastrales. Caso de solicitante inquilino: Contrato de alquiler y autorización de la persona propietaria para la realización de las actuaciones.
- Autorización para la consulta del empadronamiento de las personas residentes en la vivienda, o presentación del volante o certificado de empadronamiento.
- Acreditación de los costes de gestión y honorarios profesionales.
- **Proyecto** o, en su caso, **memoria técnica** con el contenido mínimo de descripción, presupuesto desglosado y planos. En ambos casos con conformidad del solicitante, y cuantía de subvención solicitada. Firmado por técnico competente.
- Si la actuación requiere de proyecto pero solo se aporta memoria justificativa, el proyecto se aportara en los **3 meses** siguientes a la resolución, que estará condicionada a su presentación.
- **Declaración responsable del cumplimiento del (DNSH)**: principio de *"no causar un perjuicio significativo al medio ambiente"*, firmado por el técnico.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente y registrado en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabado, y Certificado de eficiencia energética de proyecto obtenido considerando realizadas las actuaciones para las que se ha solicitado la subvención, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado del edificio existente, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la subvención. Archivos para ambos certificados en formato PDF y XML.
- En su caso, certificado de instalación térmica según RITE, por instalador autorizado y registrado





## LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

|  |   | (Página 1  | de 7)  |   | ANEXO II.4   |
|--|---|--|--|---|--|
| Junta de Andalucía   | NSTERIO Re  | n de<br>cuperación,<br>insformación<br>tesillencia |  | la  | nanciado por<br>Unión Europea<br>extGenerationEU                                   |
|  |   | nsejería de For<br>iculación del T                 |  | iviend  | a  |
| FORMULARIO DE ALEGACIONES/A  | CEPTACIÓN Y PRESENTAC   | CIÓN DE DO   | CUMENT   | OS  |  |
| PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANS<br>Orden de 9 de junio de 2022. BO.<br>  | A nº 113, de 15 de junio de   | 2022.  |  |   |  |
| LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA M<br>(Código de procedimiento: 24793)  | EJORA DE LA EFICIENCIA EN   | ERGÉTICA E   | N VIVIEND  | AS.   |  |
| , ,  | CONVOC  | ATORIA/EJERO                                       | ICIO:  |   |  |
| Orden de ▼ de ▼ de   | (BOJA nº de fecha   | )  |  |   |  |
| 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDA  | D SOLICITANTE Y DE LA REP   | RESENTANT  | Ε  |   |  |
| APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENO   | MINACIÓN:   |  | SE   | XO:   | DNI/NIE/NIF:   |
|  |   |  |  | H M   |  |
|  |   |  |  |   |  |
| PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARI  | D:  |  |  |   |  |
| PERSONA QUE PRESENTA ESTE FORMULARI  Solicitante (Destinataria de la subvenció   |   | entidad agente                                     | o gestora d  | e la reh                                      | abilitación.   |
|  | n). Persona o   | ante de la pers                                    | -  |   | abilitación.<br>o gestora de la  |
| Solicitante (Destinataria de la subvenció<br>Representante de la persona solicitante   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitac  | ante de la pers                                    | ona entidad  | agente  | o gestora de la<br>DNI/NIE:  |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio Representante de la persona solicitante subvencion). APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitac  | ante de la pers                                    | ona entidad  | agente  | o gestora de la<br>DNI/NIE:  |
| Solicitante (Destinataria de la subvenció Representante de la persona solicitante subvención).   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitac  | ante de la pers                                    | ona entidad  | agente  | o gestora de la<br>DNI/NIE:  |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio Representante de la persona solicitante subvención). APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTÚA EN CALIDAD DE:  | n). Persona o<br>(Destinataria de la Represent<br>rehabilitad<br>ESENTANTE:   | ante de la pers<br>ión.                            | ona entidad<br>SE                                  | agente<br>:XO:<br> H[] M                      | o gestora de la  DNI/NIE:  |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio Representante de la persona solicitante subvencion).  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTUA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTI  | n). Persona o (Destinataria de la Represent rehabilitar  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE                        | ante de la pers<br>ión.                            | SE LITACIÓN (                                      | XO:<br> H  M                                  | o gestora de la  DNI/NIE:  |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio Representante de la persona solicitante subvención). APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTÚA EN CALIDAD DE:  | n). Persona o (Destinataria de la Represent rehabilitar  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE                        | ante de la pers<br>ión.                            | SE STACTION (                                      | agente<br>:XO:<br> H[] M                      | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:                                     |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio Representante de la persona solicitante subvencion).  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTUA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTI  | n). Persona o .  (Destinataria de la Represent rehabilitac  | ante de la pers<br>ión.                            | ITACIÓN (  | En su  XO:   H   N                            | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| ☐ Solicitante (Destinataria de la subvencio ☐ Representante de la persona solicitante subvencion APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTUA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTI APPELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENO  | n). Persona o .  (Destinataria de la Represent rehabilitac  | ante de la pers<br>ión.                            | ITACIÓN (  | En su   | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| Solicitante (Destinataria de la subvenció  Representante de la persona solicitante subvención).  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTÚA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTÍ APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitat  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE MINACION:  ESENTANTE: | ante de la persión.                                | ITACIÓN (  | En su  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| Solicitante (Destinataria de la subvenció  Representante de la persona solicitante subvención: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTÚA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTI APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR  2. DATOS BANCARIOS (Cumpliment   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitat  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE MINACION:  ESENTANTE: | ante de la persión.                                | ITACIÓN (  | En su  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| Solicitante (Destinataria de la subvenció  Representante de la persona solicitante subvención).  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTÚA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTÍ APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitat  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE MINACION:  ESENTANTE: | ante de la persión.                                | ITACIÓN (  | En su  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio Representante de la persona solicitante subvencion).  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTUA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTI APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENC APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENC APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR  2. DATOS BANCARIOS (Cumpliment bien si desea modificarto.)  | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitat  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE MINACION:  ESENTANTE: | ante de la persión.                                | ITACIÓN (  | En su  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| Solicitante (Destinataria de la subvencio  Representante de la persona solicitante subvencio).  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTUA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTI APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENO APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENO APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR  2. DATOS BANCARIOS (Cumpliment bien si desea modificario.)  IBANE ES //   | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitat  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE MINACION:  ESENTANTE: | ante de la persión.                                | ITACIÓN (  | En su  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N | o gestora de la  DNI/NIE:  Caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:                           |
| Solicitante (Destinataria de la subvenció  Representante de la persona solicitante subvención: APELLIDÓS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR ACTÚA EN CALIDAD DE:  1.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTÍ APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA O ENTÍ APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPR  2. DATOS BANCARIOS (Cumpliment bien si desea modificario.)  IBAN: ES J / LA PERSONA DE LA PERSONA REPR  2. DATOS BANCARIOS (Cumpliment bien si desea modificario.) | n). Persona o  (Destinataria de la Represent rehabilitat  ESENTANTE:  DAD AGENTE O GESTORA DE MINACION:  ESENTANTE: | ante de la persión.                                | ona entidad SI | En su  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N  XO:  H N | o gestora de la  DNI/NIE:  caso)  DNI/NIE/NIF:  DNI/NIE:  DNI/NIE:  1 et Anexo I o |

| Α   | GOBBINO DE SONIA  | PRINSTERIO<br>DE TRANSPORTIES, HIOVILIDAD<br>Y AGENCIA LIRBANIA  | R            | Plan de<br>Recuperación,<br>Transformación<br>y Resiliencia | $\Diamond$    | Financia<br>la Unión<br>NextGene |
|---|---|--|--------------|---|---------------|----------------------------------|
| Junta de Andalucía  |   |  |              | Consejerta de Fo<br>Articulación del                        |               | rienda                           |
|   |   |  |              |   |               |                                  |
| ACUERDO DE DESIG  |   | PERSONA O E  | NTIDAD AG    | ENTE O GESTO  | DRA           |                                  |
| DE LA REHABILITAC   | ION   |  |              |   |               |                                  |
| PLAN DE RECUPER<br>Orden de 9 de juni   |   |  |              |   |               |                                  |
| Marque la/s opción/e  | es que proceda  | :  |              |   |               |                                  |
| Línea 3: Subve  |   |  |              |   |               |                                  |
| Línea 4: Subve  | enciones para la<br>o: 24793)   | a mejora de la   | eficiencia e | nergética en vi   | viendas. (Cód | ligo de                          |
|   | venciones para<br>ocedimiento: 24   |  |              |   |               |                                  |
| — (Codigo de pro  | ocedimiento: 24   | 194)   |              |   |               |                                  |
| Orden de de   | ▼ de  | (BOJA nº   | de fech      |   |               |                                  |
| Orden de de  1. DATOS DE LA PER REPRESENTANTE   | dede_   | (BOJA nº   | de fech      | a)  |               | I Y DE LA                        |
| Orden de  | dede_   | (BOJA nº   | de fech      | a)  |               | I Y DE LA                        |
| Orden de de  1. DATOS DE LA PER REPRESENTANTE   | dede  | (BOJA n°  DAD SOLICITAN  IOMINACION:   | de fech      | a)  |               | I Y DE LA                        |
| Orden de  | ZSONA O ENTID<br>AZÓN SOCIAL/DEN<br>CORREO ELECTR   | (BOJA n°   | de fech      | a)  |               | DNI/N                            |
| 1. DATOS DE LA PER REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRE/R NÚMERO DE TELÉFONO: APELLIDOS Y NOMBRE DI | ZSONA O ENTID<br>AZÓN SOCIAL/DEN<br>CORREO ELECTR   | (BOJA n°   | de fech      | a)  |               | DNI/N                            |
| Orden de de   | ZSONA O ENTID<br>AZÓN SOCIAL/DEN<br>CORREO ELECTR   | (BOJA n°   | de fech      | a)  |               | DNI/N                            |
| 1. DATOS DE LA PER REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRE/R NÚMERO DE TELÉFONO: APELLIDOS Y NOMBRE DI | de SONA O ENTIDAZON SOCIAL/DEN CORREO ELECTRE E LA PERSONA REF  | (BOJA nº   | de fech      | a)  |               | DNI/N                            |
| Orden de  | de SONA O ENTIDAZON SOCIAL/DEN CORREO ELECTRE E LA PERSONA REF  | (BOJA nº   | de fech      | a)  |               | DNI/N                            |
| Orden de  | SONA O ENTID  AZÓN SOCIAL/DEN  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR   | (BOJA n° (BOJA n° )  AD SOLICITAN  IOMINACION:  ONICO:  RESENTANTE:  ONICO:                              | de fech      | ATARIA DE LA S  | SUBVENCIÓN    | DNI/N                            |
| Orden de  | CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR                                       | (BOJA n° MAD SOLICITAN IOMINACIÓN: ONICO: RESENTANTE:  | de fech      | ATARIA DE LA S  | SUBVENCIÓN    | DNI/I                            |
| Orden de  | de RISONA O ENTIDE AZÓN SOCIAL/DEN CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  SSONA O ENTIDE AZÓN SOCIAL/DEN  | (BOJA n°)  AD SOLICITAN  IOMINACIÓN:  ONICO:  ONICO:  ONICO:  ONICO:  OMINACIÓN:  OMINACIÓN:             | de fech      | ATARIA DE LA S  | SUBVENCIÓN    | DNI/N                            |
| Orden de  | de RISONA O ENTIDE AZÓN SOCIAL/DEN CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  SSONA O ENTIDE AZÓN SOCIAL/DEN  | (BOJA n°)  AD SOLICITAN  IOMINACIÓN:  ONICO:  ONICO:  ONICO:  ONICO:  OMINACIÓN:  OMINACIÓN:             | de fech      | ATARIA DE LA S  | SUBVENCIÓN    | DNI/N                            |
| Orden de  | de RISONA O ENTIDE AZÓN SOCIAL/DEN CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  SSONA O ENTIDE AZÓN SOCIAL/DEN  | (BOJA n°)  AD SOLICITAN  IOMINACIÓN:  ONICO:  ONICO:  ONICO:  ONICO:  OMINACIÓN:  OMINACIÓN:             | de fech      | ATARIA DE LA S  | SUBVENCIÓN    | DNI/N                            |
| Orden de  | CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  CORREO ELECTR  EXENNA O ENTILID  AZON SOCIAL/DEN  E LA PERSONA REF | (BOJA n°)  AD SOLICITAN  OMINACION: ONICO: RESENTANTE:  AD AGENTE O  COMINACION: RESENTANTE: RESENTANTE: | de fech      | ATARIA DE LA S  | SUBVENCIÓN    |                                  |







LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

#### **OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES BENEFICIARIAS:**

INFORMAR que las actuaciones cuentan con financiación del Next Generation EU, cuando promuevan las actuaciones y sus resultados.

CARTEL DE OBRA (según modelo)

El PLAZO DE EJECUCION de las obras, desde la fecha de la resolución de concesión de la subvención, no podrá exceder de **12 meses**. Dicho plazo no podrá ser ampliado.

El PLAZO DE JUSTIFICACION de la ejecución de las actuaciones se estable en **3 meses** desde la finalización del plazo de ejecución. En todo caso, las actuaciones habrán de estar finalizadas y justificadas ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2026

COMUNICAR de inmediato cualquier modificación de las condiciones que puedan motivar





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.



www.juntadeandalucia.es

# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas

Importe de la Subvención: Cifra en € Persona o entidad destinataria:











#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

| Estado de la<br>convocatoria   | Obligaciones de las<br>personas interesadas   | Plazo   | Organismo receptor                          |
|--------------------------------|---|---|---|
| Solicitud                      | Entrega del formulario<br>Anexo I   | Desde 9:00h del <b>17 de</b><br>octubre de 2022 hasta el<br>30 de junio de 2023                     |   |
| Subsanación                    | Entrega del formulario<br>Anexo I, marcando la<br>casilla de subsanación  | 10 días hábiles<br>desde la notificación<br>individual del acuerdo de<br>subsanación                |   |
| Aportación de<br>documentación | Entrega del formulario<br>Anexo II, aportando la<br>documentación<br>necesaria según cada<br>línea de subvención                        | 10 días hábiles<br>desde la notificación<br>individual de la propuesta<br>provisional de resolución | Delegación Territorial de<br>cada provincia |
| Resolución                     |   | 3 meses desde la<br>presentación de la<br>solicitud   |   |
| Aceptación                     | Entrega de los Anexos A, B y C, la Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI) y en su caso, la cesión derecho del cobro. | 15 días hábiles<br>desde la notificación<br>individual de la propuesta<br>provisional de resolución |   |

Fuente: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/plan-eco-vivienda/paginas/plan-eco-convocatoriarehab.html



LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

#### LÍNEA 3 DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO

Se establecen dos formas de pago:

1. Pago del 100% previa justificación (descargar formulario) del importe de la subvención en el caso de actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de subvención, estuvieran o no finalizadas en ese momento, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad.

- **2. Pago anticipado**, en el caso de **actuaciones no iniciadas** con anterioridad a la solicitud de subvención, según la siguiente secuencia:
- **2.1.- Primer 50**% (descargar formulario): tras la presentación de la documentación relacionada en el punto 2 del apartado 23.b) de las bases reguladoras.
- **2.2.- Importe restante** (descargar formulario): tras la presentación de la documentación relacionada en el punto 3 del apartado 23.b) de las bases reguladoras, como requisito previo a la propuesta de pago.

ruente: nttps://www.juntageangalucia.es/organismos/tomentoarticulaciongeiterritorioyvivienga/areas/vivienga-renapilitacion/plan-eco-vivienga/paginas/plan-eco-convocatoriarehab.html





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

#### LÍNEA 4 DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

Se establecen dos formas de pago:

- 1. Pago del 100% previa justificación (descargar formulario) del importe de la subvención en el caso de actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de subvención, estuvieran o no finalizadas en ese momento, previa justificación de la realización de la actividad.
- 2. Pago anticipado del 100% (descargar formulario), en el caso de actuaciones no iniciadas con anterioridad a la solicitud de subvención, se podrá anticipar el 100% de la subvención, siendo la cuantía máxima 3.000 € (importe máximo a subvencionar en esta línea de subvenciones), tras la presentación de la documentación relacionada en el punto 2 del apartado 23.b) de las bases reguladoras, por tratarse de subvenciones.

Fuente: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/plan-eco-vivienda/paginas/plan-eco-convocatoriarehab.html





#### LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

En el caso de actuaciones no iniciadas con anterioridad a la solicitud de la subvención, el pago del 100% del importe de la subvención, con posterior justificación del gasto, requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable de la persona o entidad beneficiaria, o certificación del órgano competente si se tratara de una administración pública, de encontrarse al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros anticipos concedidos anteriormente con cargo a los créditos específicamente consignados para la gestión de fondos europeos en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, conforme a lo exigido por estas bases y la resolución de concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Esta memoria será realizada y suscrita por un técnico titulado competente autor del proyecto o de la dirección de la ejecución de la actuación, indicando así mismo la fecha de conclusión de las actuaciones. En la misma se hará constar el cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento que le sea de aplicación.
- c) Certificado final de obra, cuando corresponda, suscrito por el director de obra y director de ejecución de la obra, en su caso, y liquidación de la misma.
- d) Certificado de eficiencia energética de la vivienda obtenido una vez realizadas las actuaciones, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la subvención, y registrado en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces adscrito a la Consejería competente en materia de energía, o autorización al órgano gestor para que pueda ser recabado. La entrega del certificado energético se acompañará de los correspondientes archivos en formato PDF y XML.
- e) Certificado de la instalación térmica, en su caso, suscrito por el director de la instalación o instalador autorizado, registrado en el órgano competente de la ComunidadAutónoma de acuerdo con el RITE.
- f) Documentación fotográfica de las obras ejecutadas, preferentemente en color.
- g) En su caso, declaración responsable que incluya detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- 3. El órgano instructor podrá realizar, antes de aceptar la justificación de la ejecución de las actuaciones y proponer el pago del importe de la subvención, las actuaciones de control que considere necesarias para verificar y validar administrativamente el coste declarado de las actuaciones y la consecución de los objetivos exigidos para la concesión de la subvención.
- 4. Comprobada la ejecución de la actuación, así como la entrega de toda la documentación exigida dentro del plazo establecido, se procederá al pago del importe de la subvención.
- 5. Para la posterior justificación del gasto correspondiente al pago descrito en el punto 2 habrá de presentarse una memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto y pago de la actuación llevada a cabo, con el contenido relacionado en el apartado 25. f). 1º de este cuadro resumen.





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

- 3. El órgano instructor podrá realizar, antes de aceptar la justificación de la ejecución de las actuaciones y proponer el pago del importe de la subvención, las actuaciones de control que considere necesarias para verificar y validar administrativamente el coste declarado de las actuaciones y la consecución de los objetivos exigidos para la concesión de la subvención.
- 4. Comprobada la ejecución de la actuación, así como la entrega de toda la documentación. exigida dentro del plazo establecido, se procederá al pago del importe de la subvención.
- 5. Para la posterior justificación del gasto correspondiente al pago descrito en el punto 2 habrá de presentarse una memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto y pago de la actuación llevada a cabo, con el contenido relacionado en el apartado 25. f). 1º de este cuadro resumen.
- 6. Si el ahorro de consumo de energía primaria no renovable o de demanda global de calefacción y refrigeración, finalmente obtenido por comparación entre los certificados de eficiencia energética del edificio antes y después de la actuación, realizados ambos con el mismo programa reconocido de certificación, resultará inferior a lo establecido en el apartado 2.a) de este cuadro resumen, o no se cumpliera cualquier otra exigencia de las establecidas en estas bases





LÍNEA 4: SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS.

# MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN PRESTADA

VIRGILIO GUILLEN TRUJILLO ARQUITECTO TÉCNICO.